

ACTA 074-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del treinta de setiembre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor suplente
Señor Asdrúbal Naranjo Blanco Regidor suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios por el don de la vida, la salud, porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos, se lo pedimos al Señor en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo, amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 073-2021, del veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 073-2021, celebrada el veintitrés de setiembre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
 - Regidor suplente Asdrúbal Naranjo Blanco, por motivos personales
 - Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales
 - Síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos personales

2. El subjefe de la Delegación Policial de Tarrazú, Sub Intendente Gregorio Abarca Fallas, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-526-2021, hace de conocimiento que el día 25 de septiembre a las 20:45 horas se procedió con el cierre administrativo por incumplimiento de medidas sanitarias del bar El Sótano ubicado en La Sabana de Tarrazú, costado oeste de la plaza de deportes, se remite acta de inspección, así como la orden sanitaria N° MS-MSP-09-524-020, este cierre administrativo es por un plazo de 15 días naturales. Se adjunta el informe policial.

3. La Comisión Mejora Regulatoria, Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-CMR-002-2021, dicen textualmente: *" con base al acuerdo #9 de la sesión ordinaria 070-2021, donde se le solicita a esta comisión criterio sobre la nota enviada a ustedes por el licenciado Manuel Cordero Retana, contador de esta Municipalidad de Tarrazú, oficio MT CO-023-2021, referente a las certificaciones de impuestos y a quién le corresponde hacer esas certificaciones y con base al acuerdo #4 de la sesión ordinaria 072-2021 donde se nos pide aclarar lo manifestado por esta comisión en el oficio MT-CMR-001-2021 respecto al mismo tema manifestamos lo siguiente:*
A modo de preámbulo es conveniente tener claro el concepto de certificación y constancia a los efectos de dar cumplida respuesta a su consulta:
Certificación: *testimonio o documento justificativo de la verdad de algún escrito, acto o hecho. Acto por medio del cual una persona da fe de algo que le consta. Instrumento por el cual se asegura la verdad de alguna cosa, bajo la fe y palabra del funcionario que lo autoriza con su firma. Certifican únicamente los funcionarios que gozan de fe pública, o por ley se le asigne como notarios, secretarios judiciales; funcionarios públicos que así se les asigne por ley, y estos no solamente deben emitir, sino que han de sellar, e incluso firmar el instrumento...*
Constancia: *prueba fehaciente de la realidad de una afirmación o de un acto. Las actas notariales y las autorizadas por los secretarios judiciales establecen por excelencia la constancia de un hecho o de una declaración comprobada por los otorgantes de la fe pública.*
En el caso que nos ocupa la constancia indica una situación que le consta a quien la emite.
En general, se entiende por certificación aquel "documento en el que, bajo la fe y la palabra de la persona que lo autoriza con su firma y sello, se hace constar un

hecho, acto o cualidad, a fin de que pueda surtir los correspondientes efectos jurídicos”

*Delimitado el concepto jurídico de la certificación y de la constancia, constituyendo esta última una razón de certeza que da el depositario de la fe pública, es conveniente citar lo que dice el **Código Municipal N° 7794** en su artículo 80:*

Las certificaciones de los contadores o auditores municipales relativas a deudas por tributos municipales constituirán título ejecutivo y en el proceso judicial correspondiente solo podrán oponerse las excepciones de pago o prescripción.

Por ende, cabe dejar claro los siguientes puntos:

El departamento de contabilidad siempre certifica deudas y debe seguir haciéndolo como lo manifiesta el código municipal.

En cuanto a nivel interno administrativo se debe modificar el término o concepto certificación por constancia, lo cual debe quedar completamente claro tanto para los trabajadores municipales como para los contribuyentes, esto en aras de la calidad del servicio a todos los munícipes como ciudadanía en general.

Se debe definir y comunicar a priori y desde ya cuál será el departamento encargado de emitir las constancias, siendo el departamento de Administración Tributaria el indicado para hacerlo.

Se recomienda que; por si algún motivo, tal como ausencia del personal del departamento asignado o y encargado de emitir dichas constancias, sea el departamento de contabilidad el que las emita, esto para no dejar en indefensión al contribuyente y dar un rápido y eficaz servicio.

No se recomienda, ni se ve procedente dar acceso a los sistemas de la Secretaría del Concejo para que sea ella quien certifique sobre deudas, ya que la información debe ser otorgada a la secretaria por el Departamento quien tenga la información. Para aclarar al respecto.

Recordemos el artículo 53 del Código Municipal, inciso c) sobre las funciones de la secretaria del concejo: C) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.

Cuando se habla de certificaciones son todas aquellas que así se le soliciten excepto las que debe emitir el contador como ya se aclaró en esta misiva.”

El señor presidente municipal indica que las constancias las emitiría eventualmente administración tributaria y si no son ellos, sería el contador. Para efectos de certificaciones, no se recomienda que la secretaria del Concejo Municipal tenga acceso a ningún sistema, por tanto, si va a certificar alguna información tienen que darle toda la documentación.

La señora alcaldesa manifiesta que eso fue porque se les solicito que dejaran bien claro cómo era el tema y quienes tenían que certificar o cómo era el trámite para que la señora secretaria pudiera certificar, no es que ella se le iba a dar acceso. Creo que, la otra vez no había quedado claro, pero ya hoy con esa respuesta de la comisión, queda claro cuál es el procedimiento.

El regidor Abarca Cruz indica que en la parte que dice que se sugiere que sea el departamento, la consulta a quien están sugiriendo que se determine y qué

departamento sería el que quede con esta responsabilidad o es sencillamente de oficio. Se habla de qué procede por la indefensión del cliente, debería de ser el departamento de contabilidad que certifique. Hay que definir uno o pueden quedar ambos departamentos (contabilidad y administración tributaria).

El señor presidente municipal indica que constancias la emitiría el departamento de administración tributaria y certificaciones contabilidad.

Se aclara que las constancias es el departamento de administración tributaria y si no están le corresponde al departamento de contabilidad. Este último departamento solo certifica deudas, no de impuestos de estar al día.

Quedamos claros que tanto administración tributaria y contabilidad son constancias y la secretaría certificaciones con la información que los departamentos emitan.

4. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-068-2021, indica que en vista de que fui citada de su parte para la presentación de estudios tarifarios para el próximo lunes 4 de octubre del 2021, es que les solicito su comprensión debido a que este día tengo agendada una cita en San José, por lo que les solicito programar una sesión para otro día si fuera posible. Les ruego las disculpas del caso, ya que esta cita se había programado mucho tiempo atrás.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: En vista del oficio MTAT-068-2021 emitida por parte de la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el día 18 de octubre del presente año a las 2:00 p. m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que nos presenten los estudios tarifarios de los servicios de cementerio, limpieza de vías y recolección de residuos.

Por lo que se convoca, de acuerdo con el artículo 40 del Código Municipal, a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a dicha sesión, esto a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Acuerdos de pago

ACUERDO #4: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

| N° de contratación | Proveedor | Monto | Objeto |
|--------------------------|-------------------|---------------|--|
| 2021CD-000019-0002900001 | COOPETARRAZU R.L. | ¢1.119.909.47 | Compra de maquina termonebulizador a uso vertedero municipal |

| | | | |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------------|
| 2021CD-000029-0002900001 | FABRICA DE TUBOS CAMPEON LIMITADA | ¢12.867.000.00 | Compra de alcantarillas G.V.M. |
| TOTAL | | ¢13.986.909.47 | |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La señora Irene Campos Gómez, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el señor Hugo Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0502-2021 y el oficio IFAM-PE-0367-2021 indican textualmente: *"Reciban un cordial saludo. La presente es para comunicarles los detalles de la Estrategia de Mapeo Participativo de Espacios Públicos, para lo cual requerimos del apoyo y colaboración de las municipalidades. Sobre esto se informó en el evento "Manejo de datos geoespaciales y participación ciudadana para una mejor gestión del territorio", celebrado el 23 de setiembre. Tal y como se indicó en ese evento, se les comunica de manera formal los detalles de esta iniciativa y se expresa una solicitud de cooperación para cumplir con el objetivo que nos hemos planteado.*

La Campaña de Mapeo Participativo de Espacios Públicos, a desarrollarse en el mes de Octubre Urbano, es organizada por el MIVAH y cuenta con el apoyo de actores claves como IFAM, MINAE, PNUD y el Proyecto Paisajes Productivos. Esta Campaña permitirá construir una capa (shapefile) de los espacios públicos existentes en el país, con información sobre sus características físicas y la percepción de las personas que participen en el Mapeo Participativo, por lo cual el público meta, es la población en general, toda persona que cuente con un teléfono celular con acceso a internet. La Campaña es parte de una estrategia, que incluye otros dos pasos, donde se requiere de la participación de las municipalidades.

Los pasos críticos de la estrategia para lograr conformar la capa de espacios públicos son tres, cada uno de los cuales implica ciertas acciones que se detallan en el documento que se les anexa, a saber:

I. Comunicación de la estrategia y solicitud de información base a las municipalidades del país.

II. Campaña de levantamiento de datos.

III. Procesamiento y depuración de los datos.

Así, la cooperación que deseamos de las municipalidades incluye lo siguiente:

a. Facilitar información base: si la municipalidad cuenta con una capa (shapefile o archivo de AutoCAD) de los espacios públicos del cantón que nos la faciliten. Quisiéramos que agreguen cualquier información que tengan sobre los espacios públicos, como la clasificación que la municipalidad hace de los mismos o la disponibilidad de equipamientos o facilidades.

b. Apoyar la Campaña de Mapeo Participativo, lo cual puede hacerse de dos formas:

i. Divulgando por sus redes y grupos de contactos la información sobre la Campaña y los materiales que les facilitaremos, invitando a la población a participar para construir una capa lo más completa posible.

ii. Haciendo el mapeo desde la municipalidad si tienen capacidad e interés en hacerlo, utilizando la herramienta creada para esto; lo cual aplica, especialmente,

en el caso de aquellas municipalidades que no tengan la información solicitada en el punto a.

c. Colaborar con la depuración y validación de la capa levantada en el Mapeo Participativo: una vez procesada la información inicial y conformada una capa de polígonos, el MIVAH enviará la información a cada municipalidad para que sea revisada por las municipalidades y se valide. Interesa que la municipalidad, en conocimiento de los espacios que efectivamente son espacios públicos, puedan corregir los errores que se encuentren en la capa y devolver al MIVAH la versión final validada, que permita integrar la capa a nivel nacional.

d. Facilitar contactos técnicos con quienes comunicarnos para gestionar la colaboración:

1. Nombre, correo electrónico y teléfono de un contacto técnico que pueda trabajar con los geógrafos del MIVAH en la depuración y validación de los datos.

2. Nombre, correo electrónico y teléfono de un contacto del área de comunicación con quien podamos coordinar detalles de esta naturaleza.

Les solicitamos, en respuesta a esta nota, remitir la información solicitada a los siguientes contactos: Silvia Valentinuzzi Núñez (vsilvia@mivah.cr), Directora de Gestión Integrada del Territorio (DGIT); Geovanny Sanabria Bermúdez (sgeovanny@mivah.cr), Jefe del Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT) y César Chaves Campos (ccesar@mivah.cr), geógrafo del DIOT; los señores Sanabria y Chaves coordinarán las acciones técnicas de esta estrategia. Así mismo, si tienen cualquier duda o consulta sobre lo planteado, pueden comunicarse con estos mismos funcionarios.

Finalmente, deseamos agradecer de antemano el apoyo y la colaboración con esta importante iniciativa, que es un esfuerzo por construir, de manera participativa con las municipalidades y la población, una capa de información valiosa que contribuirá a la mejora de los espacios públicos del país y de la calidad de vida de las personas."

- 7.** El honorable Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio S.M.G. oficio # 1096-2021, transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 38-2021, celebrada el 21 de septiembre del 2021, que dice: *"manifiestar total desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar dinero haciéndoles mantenimiento a las infraestructuras de los Centros Educativos".*
- 8.** El honorable Concejo Municipal de Hojancha, mediante el oficio SCMH-387-2021, transcribe el acuerdo 15, tomado en la sesión ordinaria 074-2021, celebrada el 27 de septiembre del 2021, que textualmente dice: *"con base al oficio S.M.G oficio # 1096-2021, suscrito por Yanett Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, a través del cual remite acuerdo tomado referente a manifiestar total desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar el*

dinero haciéndoles mantenimiento a las infraestructuras de los Centros Educativos; se acuerda: apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo.

9. El honorable Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-SCD-502-09-2021, transcriben el acuerdo III-12 en su sesión ordinaria N° 074, celebrada el 28 de septiembre del 2021 que textualmente dice: *"Oficio 1096-2021 de la Sra. Yanett Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, del 23 de septiembre del 2021, dirigido a los señores del Ministerio de Educación Pública, Diputados de la Asamblea Legislativa, Municipalidades del país. Asunto: Desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar el dinero haciéndoles mantenimiento a la infraestructura de los centros educativos, solicitan voto de apoyo a las demás municipalidades, se conoce y se acuerda brindar voto de apoyo a esta iniciativa."*

El señor presidente municipal indica que es un tema complicado, inicialmente uno piensa que es duro que no se le dé mantenimiento a las escuelas y es contradictorio porque hay escuelas que requieren de mantenimiento y el deterioro que se da en dos años sin hacer mantenimiento a una infraestructura es mucho, de su parte no está de acuerdo con esa decisión del MEP, le gustaría que nos pronunciemos al respecto, que por lo menos levantemos la voz con relación al tema, no sabe uno si tendrá algún trasfondo político.

Hace unos días llegó una nota, si bien lo recuerdan todos, con una propuesta para que se transfiera a las Municipalidades recursos para darle mantenimiento a las escuelas y colegios.

No sabe uno si por ahí va el tema, puede haber algún trasfondo con relación a esto, pero solo está especulando, habría que ver realmente cuáles son las razones de fondo. El recorte presupuestario para educación del año 2022 es muy grande, inclusive estaba escuchando a un diputado quejarse debido a que se van a ver afectados los comedores escolares. Así que nosotros como gobierno local debemos de pronunciarnos al respecto.

El regidor Abarca Cruz manifiesta estar de acuerdo, veíamos hoy en las noticias, donde en un colegio los docentes están dando mantenimiento, sacando la contaminación que genera las polillas en esa zona, los paneles, cielorrasos contaminados; es increíble que esté pasando esto.

Tiene algunas razones, una es la funcionalidad de las juntas de educación, como administradoras de esta parte del mantenimiento, la cual no ha sido el mejor, pero no por culpa de los miembros, dado que ellos ponen su tiempo, interés, pero no está obligada a saber de administración, no está obligada a conocer la Ley de Contratación Administrativa para hacer todos los procesos, que ni siquiera el mismo ministerio lo hace.

Eso ha hecho que se vea muy afectada la construcción y el mantenimiento de la obra pública.

No está de más seguir con la idea del proyecto de transferencia de competencias de acuerdo con la Constitución Política, que pretende que en algún momento sean las Municipalidades las que den este mantenimiento y la construcción de obra nueva.

Por otro lado, si vemos el presupuesto actual, el lunes anterior se aprobó el sexto presupuesto extraordinario, que con miles de costo van a poder atender de aquí hasta diciembre los programas de equidad (comedores, transporte y becas de estudiantes). Si vemos el año 2022, el recorte presupuestario está sufriendo, precisamente el MEP, esto por el recorte hecho por el Ministerio de Hacienda, está asegurando recursos para sostenimiento de los programas de equidad, que es donde más se necesita que esté inyectado el presupuesto que tenga buen contenido presupuestario al mes de septiembre del año 2022; quiere decir que hasta el mes de septiembre del año 2022 hay garantía de que hay recursos para transporte, becas y comedores estudiantil.

Las políticas de estado parecen ser que van en contra de la necesidad del pueblo, porque es aquí donde se requiere más bien que tengan las fuerzas suficientes y los presupuestos estén contemplados para cubrir esas áreas necesarias, sin embargo, no es así.

Está de acuerdo en que hay que manifestarse, en esta oportunidad, dando el apoyo a estas Municipalidades y ojalá dirigida a todas las Municipalidades del país y próximamente tendremos que ver un poco más el tema del presupuesto del año 2022. El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, en lo personal manifiesta la molestia con respecto a este tema; a veces lo vemos en la parte de infraestructura y algunas situaciones externas, que tienen que ver directamente con el sistema educativo, pero también con el cierre de programas. Vean que están tocando lo que es el plan nacional, el cual ha venido a dignificar el estado de cada persona con características especiales y desde hace tiempo ya se ha venido tocando el tema y una idea política es cerrar estos programas, recargando la función a docentes regulares dentro de sus aulas.

El regidor Abarca Cruz lo dice muy bien, estas políticas van en contra, no solamente de la población humilde, pobre, sencilla de este país, sino que lo que hacen es darle más trabajo, se ha venido hablando mucho en educación, aunque a veces no vemos los trasfondos de lo que ha caído el sistema educativo, más con la pandemia, podemos decir, y es fiel testigo de eso, porque hay un programa de calidad del ministerio y calidad es lo menos que tenemos ahorita, y lo dice como docente de 24 años en el Liceo de Tarrazú y en San Pablo de León Cortés, entonces creo que en esto no hay que tener miedo, en apoyar, y ver la lógica de las cosas, son políticas que van en contra de todos nosotros, padres de familia que tenemos que ver cómo hacer para mantener a nuestros hijos en el sistema educativo.

El señor presidente municipal pregunta si es un tema de política y claro que sí, le quitan 35 mil millones al MEP y la pasan a las universidades públicas y vayan a pedir becas / colaboración o ayudas a las universidades. Y quienes tienen los salarios altos ahí, un guarda que gana más que un docente que ha dado todo por doce años, porque para formarse bien como docente hay que estudiar esa cantidad de años o un chofer que gane cinco millones de colones, entonces creo que si es bueno, sabe que muchas veces lo que se habla aquí uno trata de arreglar el mundo y no se puede, porque no está en la capacidad en cuanto a presión para poderlo hacer donde la Asamblea

Legislativa o un gobierno, pero si es bueno manifestarnos y ver que esto es un atropello totalmente al sistema en cuanto a infraestructura, programas y otras obligaciones, como transporte y comedor, que están relacionadas directamente con el sistema educativo y los que se ven afectados son siempre los estudiantes, porque dicen que la educación no es de calidad, que la educación es mala, pero cómo va a ser buena con estas tomas de decisiones.

Así que el apoyo total de su parte con respecto este tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos, los acuerdos tomados por los honorables Concejos Municipales de Hojancha, Tibás y Guácimo.

Referente al oficio S.M.G oficio # 1096-2021 por parte del Concejo Municipal de Guácimo, donde transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 38-2021, que textualmente dice: "Manifiestar total desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional y a la decisión del MEP, en donde le hace saber a las Juntas de Educación, que no van a gastar dinero haciéndoles mantenimiento a las infraestructuras de los Centros Educativos".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El honorable Concejo Municipal de Hojancha, mediante el oficio SCMH-386-2021, transcriben el acuerdo 14, tomado en la sesión ordinaria 074-2021, celebrada el 27 de septiembre del 2021, que textualmente dice: *"Con relación al oficio DSM-1085-2021, suscrito por la Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe, Departamento Secretaria Concejo Municipal de San José, por medio del cual remite acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal donde apoyan acuerdo tomado por la municipalidad de Naranjo, mediante el cual solicitan voto de apoyo para el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, en la aprobación de los presupuestos ante el Ministerio de Hacienda para evitar el cierre los Centros de Servicio de Atención que brinda esa Institución, siendo que el IAFA es un centro que ofrece atención altamente especializada, desde una perspectiva integral donde se atienden a las personas con el problema y a sus familias. Es importante tener en cuenta que el IAFA realiza un acercamiento a distintas zonas alejadas del país, se trabaja de la mano con los centros de educativos y las municipalidades; se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San José. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

11. El honorable Concejo Municipal de Hojancha, mediante el oficio SCMH-385-2021, transcriben el acuerdo 13, tomado en la sesión ordinaria 074-2021, celebrada el 27 de septiembre del 2021, que textualmente dice: *"Con referencia MSCCM-SC-1283-2021, emitido por Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el cual solicita a los señores Diputados de la República y al Ministerio de Educación Pública analizar detenidamente el presupuesto nacional 2022, presentado el pasado 1 de setiembre de manera que los casi ¢300 mil millones de colones que se pretende recortar en educación sean reincorporados para atender la educación de nuestro país y que se respete el 8%*

que constitucionalmente corresponde; se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-1799-2021, transcriben el artículo N° 6, capítulo VIII de la sesión ordinaria N° 38-2021, del 21 de septiembre del 201, que textualmente dice: "*ARTÍCULO SEXTO: Oficio SCMT-466-2021 de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, firmado por la Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal, que dice: "Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 068-2021, celebrada el día diecinueve de agosto del dos mil veintiuno, donde se acuerda: "ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio DE-E-192-08-2021 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Tel. 2546-6227 Ext 110 /correo electrónico: secretaria@munitarrazu.cr." SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SCMT-466-2021. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."*
- 13.** El honorable Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el oficio SM-1618-2021, transcriben el acuerdo 34, tomado en la sesión ordinaria N° 38-2021, celebrada el 20 de septiembre del 202, artículo VIII.I, que en lo que interesa dice: "...manifiesta el apoyo al proyecto 22.340 "Ley Nacional de Salud Mental", presentado en marzo del año en curso, por la importancia que tienen poner sobre la mesa la salud mental como eje fundamental del Estado costarricense..."
- 14.** El honorable Concejo Municipal de Turrialba, mediante el oficio N° SM-934-2021, transcribe el acuerdo tomado en el artículo segundo, inciso 3 de la sesión ordinaria N° 071-2021, celebrada el 07 de septiembre del 2021, que en lo que interesa dice: "con dispensa de trámite de comisión se aprueba la moción presentada. El Concejo Municipal de Turrialba, apoya el proyecto de Ley N° 22.340 "Ley Nacional de Salud Mental"..."
- 15.** El honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el oficio N° 93-S.M-2021, transcriben el acuerdo N° 4, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 73-2021 de fecha 21 de septiembre del 2021, donde dan un voto de apoyo a la Municipalidad Sarchí, en el artículo VII, de la sesión ordinaria N° 072, celebrada el 14 de septiembre del 2021, que textualmente dice: "*ACUERDO N°1. VOTO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO. EL SEÑOR REGIDOR MELVIN CUBERO JIMENEZ FIRMA Y PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN, LA CUAL A LA LETRA DICE: Recibido el oficio MZ-SCM-251-2021 suscrito por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, coordinadora general de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, dirigido a los señores de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con copia a las Municipalidades y Concejos*

Municipales del país, en el que se notifica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria número 070-2021, artículo VII, Inciso 1 de 31 de agosto de 2021. Moción para brindar voto de apoyo al acuerdo tomado en todos sus extremos, con respecto a una solicitud de información dirigida al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en la que se solicitan los estudios técnicos jurídicos y el modelo tarifario que sirvieron de base técnico legal para la conformación del reglamento de fraccionamiento del INVU, así como el detalle de las inspecciones de campo, el monto de los viáticos, los vehículos y el combustible relativos a lo concerniente con el tema de los visados autorizados por el INVU Notifíquese al Concejo Municipal de Zarceró y demás Municipalidades del País”. Notifíquese al Concejo Municipal de Sarchí y demás Municipalidades del País.”

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de ambiente:

El señor presidente municipal informa que se reunieron el jueves anterior.

Presentes: el regidor Abarca Cruz; la regidora Abarca Jiménez; la señora alcaldesa; señor vicealcalde: gestor ambiental, Ing. Maikel Gamboa Valverde; el regidor Zamora Monge y él.

Vimos dos puntos, el primero era relativo al vertedero municipal que tenemos ahora, el gestor ambiental nos explicó que aparentemente se vislumbra un cierre técnico, todavía no es oficial, no existe comunicación, excepto que se haya dado en estos días, pero al jueves pasado oficialmente la Municipalidad no había sido comunicada sobre el tema, sin embargo, el gestor ambiental dice que es probable que en las próximas semanas se dé el comunicado sobre el cierre técnico del vertedero municipal.

Es un cierre que es caro, se habló en la comisión que era como de 50 millones de colones lo que cuesta ese cierre técnico. El señor gestor ambiental está trabajando en una alternativa o solución al tema de vertedero municipal. Él nos comentaba que está explorando la posibilidad de crear un centro de transferencia, un lugar en donde llegue se depositen los residuos, posteriormente se recojan y se lleven a otro vertedero municipal, podría ser en Cartago (por decir algo). De momento el gestor ambiental está analizando esa posibilidad, sin embargo, sea cual sea la solución a ese problema, lo cierto del caso es que va a tener un impacto sobre los contribuyentes, es un tema que tenemos que estar unidos todos, tenemos que verlo con calma y madurez, porque es algo que nos va a afectar, nosotros hemos venido trabajando, no es que hemos

estado de brazos cruzados, hemos venido haciendo gestión, con Coopetarrazú R.L., pero no se pudo.

Ahora el gestor ambiental está con la idea del centro de transferencia, pero igual, es un tema que hay que afrontarlo, tenemos que darle solución nosotros, para eso estamos aquí, para darle solución a problemas.

El regidor Abarca Cruz indica que el tema tiene muchas aristas, posibilidades y hay que buscar lo que mejor le convenga al cantón. Tenemos dos cosas importantes que tomar como decisión: 1 nos quedamos esperando a que nos caiga el terraplén encima o hacemos algo para que el terraplén caiga, pero no de golpe, que vaya despacio y no nos aterre de una vez. En ese ámbito de toma de decisión, lo primero que debemos tener muy claro es la información, tener toda la información posible, con respecto a costos, a tiempo, que es muy importante aquí, debido a que nos va a marcar la línea de trabajo, nos va a marcar la cancha, nos va a decir, ustedes tienen que tomar decisiones en meses, años o hasta en días.

Tener claro también los documentos legales, porque sintió a nivel de la comisión, que hubo un poco de desinformación entre partes, creo que deben ponerse de acuerdo y tomar decisiones fuertes en ese sentido. No es una broma, es un tema muy serio, el tema del manejo de los desechos sólidos es muy serio.

El centro de transferencia es que generaría, que haría, eso una instancia donde usted, a ese centro va a llevar lo que recoge en el cantón, lo clasifica, de tal manera que lo que va a salir es solamente lo que se considera un desecho que ya no tiene ninguna utilidad y es el que trasladarían para un relleno sanitario fuera de la Zona, obviamente tiene un costo, pero será mejor si usted tiene primero donde pueda clasificarlo, si usted no tiene donde clasificar y lo que va a pagar es una recolección completa de todo lo que nosotros generamos en el cantón, eso sí es mucho más caro aún.

Entonces hay varias cosas, tenemos que ir trabajando cuánto es el tiempo que nos queda en el vertedero, hay que tener claridad, cuál es el costo operativo del cierre técnico, hay que tener claridad de cuánto es ese costo y cuánto tiempo tenemos para hacerlo y si en el transcurso del cierre técnico podemos ir generando otras actividades que permitan ir creando este centro de transferencia.

Hay un gran trabajo que hacer, lo primero es tener a la mano toda la información posible, todos los elementos legales, los costos posibles, porque hay que pensar en presupuesto y eso si demanda de otros acuerdos y gestiones.

La regidora Abarca Jiménez comenta respecto a la reunión de la comisión, se quedó muy claro que la campaña de sensibilización y concientización a la población es muy importante, incluso se comentó con la señora alcaldesa; todo esto tiene que ir de la mano, con que las personas cambiemos esa mentalidad de reciclar y reutilizar, porque hay buenas propuestas, ideas y acciones que se pueden tomar; todo empieza desde la casa y de ahí para enfrentar este tema, como dice bien el regidor Abarca Cruz, si tenemos que trabajar en conjunto. De su parte, y se habló ese día en comisión, tenemos que estar involucrados todos, no solo la Municipalidad, no dejarlos solo que responda eso, sino hacer el trabajo desde la casa con todos los ciudadanos, desde niños, jóvenes. Hablamos de la educación.

Si es un trabajo que se tiene que contemplar y la respuesta tiene que ser integral. Le gustaría que al menos lo veamos de esa forma, que tiene que enfrentarse en conjunto y buscar bastante aliados en el tema, para lo que se tenga que trabajar en el futuro. El señor presidente municipal indica que está totalmente de acuerdo, algo que habló el señor gestor ambiental, que se le estaba quedando, era que él quería, ahora que se va a ampliar el espacio en el domo para el centro de acopio, decía de tratar de darle la vuelta, que sea más reciclaje que se recoja que de basura que ya no funciona, él está también trabajando en esa línea, ver cómo se le da la vuelta a ese tema, para bajar un poco la carga de desechos que llegan al vertedero, cosa que le parece muy importante, ojalá se pueda hacer, ahora que va a haber más espacio.

Ahora con relación al comentario del regidor Abarca Cruz, siente que lo que nos comenta, nos puede llevar a tomar algún tipo de acuerdo, en el sentido de solicitar más información. Usted hablaba de tiempo, el tiempo útil del vertedero municipal, información financiera, de cuánto se necesita, el costo de tarifa, tener todos esos elementos a la mano.

El regidor Ureña Bonilla, comenta: es un pensamiento o criterio personal, creo que ya se tiene una braza en la mano, se ha estado hablando de esto, por lo menos desde que iniciamos acá, se ha comentado en repetidas ocasiones lo del vertedero y se habló en algún momento del tratamiento que había que darle para extender una durabilidad de siete años más de vida.

A mí lo que me preocupa es que estamos hablando de un cierre técnico, hoy lo estamos diciendo; supuestamente no hay fecha, ni comunicado oficial, pero si ya entre corrillos se escucha un cierre técnico, cual es el plazo de ese cierre y que posibilidades tenemos nosotros. Porque si nos dicen que el cierre técnico es para el otro mes, que va a hacer el cantón de Tarrazú con la basura.

Si hablamos de un centro de transferencia, creo que si me pongo en el lugar de otra Municipalidad a no ser con el objetivo que lo hayan creado y lo tengan, yo no le recibiría la basura por más clasificada que sea de otro lugar, ya que sería un arma de doble filo, podría ser mucho negocio posiblemente, pero también estoy colapsando el medio que tengo para votar el desecho sólido de mi cantón, entonces esos estudios, que ustedes dicen, hay que tomarlos en cuenta, agilizarlos, pero le gustaría saber cuál es el plazo de ese supuesto cierre técnico, porque entonces, no se le puede dar más largas al tema y tener plan b), c) y hasta d), porque tenemos un plan b) que es el centro de transferencia y si no se da porque el costo es muy alto; vea que estamos hablando de una clasificación, apenas se sale con lo que es el reciclaje de una manera muy básica y si eso hay que retomarlo, como dice, es una presunción mía, estoy hablando hipotéticamente, pero, si cada cosa lleva su estructura, el costo no ha de ser muy pequeño. Considero que es un tema que se las trae, que si tenemos que tocar, no seguirle dando largas y ver las demás opciones. Tenemos un plan b), ¿cuál sería el plan c), d)?

Me asusto cuando escucho de un cierre técnico. Si nos dan dos, tres años, pero si nos dicen que es a noviembre del presente año y nos llega el comunicado mañana, entonces si vamos a tener que ponerle mente a este tema y analizarlo.

Entiendo los comentarios, que la educación empieza por casa; sin embargo, todo eso requiere mucho tiempo; yo se los he comentado, hasta en nuestras mismas

instituciones, los chicos están sentados en grada, se comen lo que se comen, en tiempos normales y regulares, y el desechable queda votado y eso ha sido de siempre, ha costado, se ha trabajado en eso. Es una cuestión de cultura, pero cuesta mucho educar a la población.

Soñaría con que todos nuestros hogares tuvieran sus tres contenedores básicos, creo que son como cinco, pero ya tuviéramos tres, uno para plástico, latas y vidrio, eso sería una gran ganancia y no lo tenemos.

Considero que tenemos que ir pensando más en serio y pasar de estar hablando a ver que hacemos en la práctica y eso no es solamente hablar la administración o Municipalidad como tal, sino es que tenemos que ver cómo todos los munícipes del cantón nos involucramos en este problema.

El señor presidente municipal comenta que tienen razón todos los compañeros, este tema es una braza caliente, la que nosotros tenemos que darle atención y darle el seguimiento que corresponde.

Hizo una lista que podríamos solicitar en un acuerdo para darle seguimiento a esto, una sería el tiempo de vida útil del vertedero actual; costos de traslado a otro vertedero municipal, cuánto le costaría al contribuyente; costos del cierre técnico del vertedero municipal; alternativas para un lugar u otra forma de depositar los desechos. Este problema que tenemos, no somos la primera Municipalidad que lo tenemos, se dio cuenta de una Municipalidad que estaban en las mismas condiciones que nosotros, más bien nosotros estamos mejor que esa Municipalidad, porque ellos ni siquiera tenían programa de reciclaje, nosotros si lo tenemos. Esa Municipalidad empezó a buscar alternativas, se pusieron a trabajar en el tema y al final del camino les ofrecieron un parque temático ambiental, pidieron un préstamo de 160 millones de colones y arrancaron, hoy en día tienen el reciclaje, tienen las pilas donde tiran la basura, más bien dejaron diez hectáreas de conservación, van a inaugurar un mariposario, entonces, es un asunto de ponerse a trabajar, de buscar entre todos juntos, como un equipo de trabajo, para poder dejar resuelto este problema nosotros. Otro detalle muy importante que ocupamos son los aliados, en el momento en que sepamos que está el cierre técnico del vertedero municipal, necesitamos tener de aliado al Ministerio de Salud, necesitamos conversar con ellos, fue algo que se habló en la comisión; apenas podamos programar una sesión con algún funcionario de dicho ministerio, no sabe si con la doctora Fanny Quintanilla, directora; con Raquel Fallas o con quien corresponda, pero tener una reunión y conversar con ellos.

Lo peor que podríamos hacer nosotros, es no ocuparnos de este tema, darle largas, empezar a tirar la pelota, eso no es una solución, desde mi punto de vista. Es enfrentar el problema, hacer lo que hizo esa Municipalidad que les mencioné y todos juntos sacar adelante esto.

No sabe si les parece tomar ese acuerdo, solicitando información.

El regidor Abarca Cruz comenta que esa información hay que solicitársela al encargado del departamento de ambiente, al gestor ambiental, a través de la señora alcaldesa.

Para tener datos muy superficiales, se habló que el cierre técnico podría costar alrededor entre 50 millones de colones o más, solo ese cierre. Si estamos hablando de números gruesos y aquí no es nadar contra corriente, si no es buscar alternativas. Así que es importante ser muy claros y exigentes en esa parte, en los tiempos, tanto

para las repuestas, no vayan a ser de meses, estamos hablando de días, para tener esa información a la mano y empezar a tomar decisiones.

Que no hay donde hacer un relleno nuevo en el cantón, posiblemente no sea cierto, que nos presenten los estudios de cuántos terrenos han visto, cuantos terrenos han cuantificado a nivel de cantón, que no reúne las condiciones o definitivamente no exista un terreno para hacer otro relleno sanitario. También hay que descargar esa otra posibilidad, tener todas las opciones en la mesa, ya se tomaran las decisiones.

El regidor Ureña Bonilla propone invitar al señor gestor ambiental para la próxima sesión y nos haga un compendio de la problemática, de los lugares específicos donde hay que solicitar información o, que él como gestor ambiental tenga que solicitar información para tener un panorama más amplio, porque siente que estamos reducidos en un tema, pero no sabemos que amplitud tiene, por lo menos en lo personal.

Cuál es la emergencia que hay; así que en lo personal siento que sería bueno que viniera el señor gestor ambiental y nos haga la ponencia de cómo está todo el asunto. Que venga un momento, no creo que se vaya a tomar mucho tiempo, pero por lo menos para que todos estemos empapados, con conocimiento de los manejos que él tendría que darle en ese aspecto, porque ya que se ha hablado de conocimiento de terrenos o como se maneja el tema del centro de transferencia, creo que sí es importante, por lo menos escucharlo de él, de una manera más compacta como está esta problemática que estamos teniendo.

El señor presidente municipal indica que se puede tomar un acuerdo solicitando esta información y que dentro del mismo acuerdo convocar al gestor ambiental para la próxima sesión, en el capítulo de funcionarios municipales.

La señora alcaldesa da los buenos días, con todo respeto solicita que le den más tiempo al señor gestor ambiental, para que venga a la sesión y exponer lo que están solicitando, ya que esta semana tiene otras labores, así que le parece para que no sea algo a la carrera y como ustedes lo están solicitando y que venga con todo como es, que ustedes le den más espacio, por favor, que lo consideren.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en cumplimiento del artículo 40 del Código Municipal, convoca al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para la sesión ordinaria del jueves 14 de octubre del presente año, en el punto de informe de funcionarios, para que nos exponga los siguientes puntos:

- **Cuál es el tiempo de vida útil del vertedero municipal**
- **Costo de traslado de los desechos a otro relleno sanitario**
- **Costos del cierre técnico del vertedero municipal**
- **Alternativas para un lugar u otra forma de depositar los desechos que produce el cantón de Tarrazú.**

Así mismo, se invita a un representante de la PMGIRS para que junto con el gestor ambiental, nos exponga de manera integral la problemática del vertedero municipal. Debido a la pandemia por COVID-19 y la orden sanitaria que tiene el salón de sesiones, es que se invita a un representante de la PMGIRS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que se había tomado un acuerdo en la Comisión, sobre la moción de declarar al cantón libre de plástico de un solo uso y estaba pendiente del dictamen, según recomendación del gestor ambiental, salió este acuerdo: *"se acuerda solicitarle, muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú un acuerdo para la conformación de la comisión de trabajo para formulación del plan de acción para la eliminación del plástico de un solo uso en el cantón de Tarrazú, la comisión de ambiente, muy respetuosamente, recomienda se contemple en la conformación de esta comisión de trabajo para el plan de acción, invitar a representantes de los diferentes sectores sociales involucrados y instituciones presentes en el cantón de Tarrazú."*

El señor presidente municipal informa que ese acuerdo sería trasladarlo al comercio, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social.

La señora alcaldesa expresa que se habló de la comisión del PMGIRS, que también deberían de solicitar a dicha comisión, sobre el acuerdo anterior, que no lo hablaron y se comentó en la comisión, que son los encargados de todo el tema de residuos y ambiente, es toda una comisión; le parece que no solo al gestor ambiental, sino a la comisión en pleno de la PMGIRS debería de estar aquí dando un informe de todo lo que se va a hacer con el tema del relleno sanitario.

Le parece muy irresponsable que se haya hablado hoy aquí de un cierre técnico, porque ella se lo dijo al gestor ambiental, él incluso ese día solicitó que no quedara en actas lo que estaba hablando, dado que no se lo han comunicado oficialmente.

Sobre este tema, que la regidora Abarca Jiménez expone, se habló de la PMGIR, tal vez, que se incluyan en el acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que ella no quiso dejar a nadie nombrado en el acuerdo tomado, esto para que fuera más integral y tal vez aquí en pleno se tome la decisión de quienes pueden estar en la comisión.

Para los compañeros que en su momento presentamos la moción, es un tema que se conversó mucho, tiene muchos temas, se comentó que se debe tener presupuesto, proyecto y otros puntos la moción; concuerda que con una comisión trabaje el tema, se pueda desarrollar de una mejor forma y así tener criterios de las diferentes instancias que se vayan a involucrar.

De su parte le pareció una buena decisión, porque es un tema que tiene que ser prioritario; creo que también debemos conocer el pensar del comercio, se habló ese día en comisión, debemos saber también que piensan otros grupos, ya que hay otros grupos organizados que ven el tema de ambiente, creo que es parte de la consulta y la parte de que la ciudadanía participe en estos procesos, hace que todo sea más participativo y que los vecinos dejen acciones a futuro que sean contempladas a las personas del cantón.

Creo que con este plan, sería importante; si considera que el Concejo tiene que tener su representante dentro de la comisión para que todos trabajemos en ello.

El señor presidente municipal indica que sería tomar ese acuerdo.

El regidor Abarca Cruz comenta que él no quiere estar como están los regidores del cantón de León Cortés con el gran problema, y los que se pudieron conectar esta semana, que había una actividad en San Pablo, con todo el tema tan fuerte de la

incineradora que quieren colocar en el Abejonal. No sabe que es más irresponsable, hablar del tema o hacerse que no existe un problema, creo que aquí tenemos que ser más serios en esto y perdón, con todo respeto, señora alcaldesa, aquí hay un tema serio de manejo de desechos sólidos que se tiene que resolver, él no va a estar escondiéndose de aquí a dos años porque no se hizo nada, entonces, en ese sentido, prefiero hablar del tema, que dejarlo callado.

El señor presidente municipal indica que trae un par de propuestas, pero se lo va a reservar para más adelante, él las tiene por escrito, pero va a dar un poco más de cuerpo con relación a este tema, ya que si se ha estado asesorando. Le pasa lo mismo del regidor Abarca Cruz, no quiere tirar la bola, prefiere hablar de eso y afrontar el problema. No es de echar para atrás a los problemas, se tiene que afrontar, hay que ir buscando soluciones.

El tema del vertedero municipal es un tema viejo, se ha hablado mucho en este Concejo Municipal durante tiempos, pero nunca hemos aterrizado y quiere ya tomar decisiones, de su parte quiere dar seguimiento, dado que es una necesidad

En León Cortés hay un problema y que feo para el Concejo Municipal porque al final de cuentas esas cosas llegan a los Cuerpos Colegiados, están pidiendo renunciaciones y despidos. Venir aquí y simplemente sentarnos y dejar que pase las dos horas es muy fácil, eso lo hace cualquiera, pero él no tiene ese pensamiento, no le gusta hacer las cosas de esa manera, tampoco me gusta hacerse el tonto con sus responsabilidades, al menos mientras este aquí va a afrontar lo que tenga que afrontar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que apoya las palabras del regidor Abarca Cruz, no podemos esperar a que nos llegue un papel, mañana o dentro de 10 años, sabemos que tenemos un problema y creo que la mejor decisión es que el Concejo Municipal tenga esa conciencia, tenemos un problema, allá si hacemos o no hacemos algo al respecto y creo que el problema no podemos darle largas, ya sabemos que ese vertedero habrá quien le convenga decir que todavía le quedan 7 años, pero la realidad es otra, ya vemos que el agua afecta, vemos todas las condiciones ambientales que afectan esa serie de proyectos, entonces tenemos un problema entre manos. En el Concejo está, tener la conciencia y asumirlo, porque si seguimos hablando y esperando, lo que hacemos es pasar el problema, como se acostumbra aquí en Costa Rica, tirar la bola al siguiente gobierno; y creo que si es un problema en el presente tenemos que empezar a ver que soluciones tomamos.

Siente que si vamos por la vía correcta, no es ahora, no es irresponsable que lo hayamos hablado hoy, por lo menos él habló con respecto a lo que escuchó, pero hace vario tiempo se habló de que ese vertedero está en graves problemas, así que tenemos que priorizar el tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: De acuerdo con el acuerdo emitido por la Comisión de Ambiente del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se propone a las siguientes instituciones y representaciones, conformar una comisión de trabajo para la formulación del Plan de Acción para la eliminación del plástico de un solo uso en el Cantón de Tarrazú:

- **Cámara de comercio del cantón de Tarrazú**
- **Ministerio de Salud**
- **PMGIRS**

- **Caja Costarricense del Seguro Social, Área de Salud Los Santos**
- **Coopetarrazú R.L**

ACUERDO EN FIRME.

El señor presidente municipal le consulta a la regidora Gutiérrez Valverde si ya se integró a la Junta Directiva de Cuidados Paliativos

La regidora Gutiérrez Valverde informa que en teoría sí, pero tienen que hacer todo el proceso y todo su tiempo, así que aún no hay nada en concreto.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Quiere aclarar el tema del vertedero municipal, para que quede muy claro y quede en el acta, no es que está quitando la responsabilidad de que tenemos que hacer algo, lo que no me parece y que digo una vez más, irresponsable, es que ustedes hayan hablado de un cierre técnico, donde no hay una información oficial y que el mismo gestor ambiental lo dijo en la comisión, de lo demás, tienen toda la razón y de hecho estamos trabajando en eso, no ha estado de brazos cruzados tampoco, aquí yo les ha presentado presupuestos, modificaciones, incluso ahora que compramos la nebulizadora y lo escucharon en los acuerdos de pago. Incluso en algún momento le pedí autorización para alquilar maquinaria cuando el gestor ambiental vino en otra ocasión y les presentó a ustedes que se iban a hacer como una especie de pilas para lixiviados, para el tratamiento y todo esto.

Si se ha venido trabajando y con mucha más razón este martes pasado me reuní con el presidente ejecutivo; el director ejecutivo; doña Maritza Garro, promotora municipal; doña Maricela Hernández, jefa de despacho de la presidencia ejecutiva; don Hugo Rodríguez; y don Maik Osejo, todos del IFAM. Uno de los temas que estuvimos hablando con el IFAM, fue el tema del vertedero municipal y por eso vinieron hasta acá, estuvieron con nosotros más de dos horas y media, porque nos interesa mucho que ellos nos ayuden, que nos orienten con otras instituciones. Nosotros no contamos con tanto recurso, fue una de las cosas que les expuse. No puedo estar aumentando tarifas a los contribuyentes, tenemos situaciones muy complicadas en nuestro cantón por el tema de la pandemia y si dejamos de dar un servicio de recolección de residuos en este momento sería lo peor que puede suceder para la salud nuestra. Entonces les pedimos que por favor nos orientara, ellos quedaron en que nos van a colaborar, hay un proyecto muy bueno a nivel de la zona de Guanacaste y vamos a ver si lo hablamos con Coopesantos y con ellos. Don Maik Osejo quedó en coordinar todo esto para ver nosotros cómo podemos irle dando solución, otra solución y que no tenga que ver con tanto costo para el contribuyente nuestro, porque hablamos del tema del centro de transferencias, pero nos hablaron de otra posibilidad para no tener que aumentar tantas tarifas a los contribuyentes de nuestro cantón.

Entonces si estamos trabajando, la preocupación sí está, no es que está de brazos cruzados, lo único que les dije es que debió de haber tocado el tema del vertedero y todos los acuerdos que están tomado les parece muy bien, por eso solicitó 15 días

para el que el gestor ambiental traiga otra buena propuesta y también ver si de parte del IFAM le ha contestado.

Incluso ese día al IFAM se les solicitó nuevamente el tema del plan regulador, que es muy importante para nosotros. Hay una comisión interinstitucional del plan regulador, hace mucho tiempo se les había solicitado, porque ustedes mismos se les solicitó como Concejo que les dieran una exposición, pero nunca llegó la respuesta, cómo ustedes tampoco la han solicitado, entonces ese día ella solicitó que por favor nuevamente, a la comisión, porque era muy importante que ellos nos ayudaran con ese tema.

- 2.** La Comisión Municipal de Emergencias (CME) se reunió semanalmente como está en nuestra programación. Algo importante, culminamos la campaña de Vacunación con mucho éxito, se lograron aplicar 4730 dosis de vacunas contra el COVID-19, nuestro agradecimiento a todas las instituciones, empresa privada y sociedad civil que colaboraron con la Caja Costarricense del Seguro Social y con el CME.

Creo que esta campaña fue todo un éxito, el Área de Salud de la Zona fue una donde las más personas llegaron.

Vimos en las noticias a nivel nacional, que más bien iban a buscar a las personas a las casas porque no se querían vacunar y aquí fue todo lo contrario; las personas llegaban, incluso faltando hasta 5 minutos para el cierre, fue muy importante y todo el trabajo que realizó el personal de la CCSS, personal de la Municipalidad de León Cortés, que nos apoyó, el personal Municipal de Tarrazú fue el que más apoyó, el que estuvo todos los días, el que tuvo jornadas muy cansadas, pero que gracias a Dios estuvieron ahí, Cruz Roja; Rescate Urbano; INA; IMAS; ICAFE; MAG; MINAE; Bomberos; sociedad civil con el grupo de Zumba; MEP, a través del supervisor; UNED; todas estas instituciones y gracias a todo ese trabajo que se hizo desde las 6 a. m., hasta las 9 a. m. todos los días, porque después de que se cerraba había que limpiar y otras cosas, se pudo llevar a cabo esta importante Vacunación.

- 3.** Ayer recibimos con mucho orgullo la certificación como Cantón Amigos de Infancia 1. Esto nos impulsa más a seguir trabajado juntos en el bienestar de nuestra niñez y adolescencia y en el fortalecimiento de sus derechos. Fue importante destacar lo de los espacios seguros, que vamos a tener en el distrito de San Carlos. Los funcionarios de la UNICEF que vinieron presencialmente ayer a entregar el certificado nos dicen que ellos van a poner todo el empeño para que esto sea en beneficio de toda esta población y como lo dijo desde un principio, espera que no solo tengamos el espacio seguro en San Carlos, sino que tengamos uno en el distrito de San Lorenzo y otro en el distrito de San Marcos.
- 4.** Ayer tuvimos una reunión con taxistas formales, tránsito, parquimetría municipal y la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, para tratar algunos temas y coordinar acciones. Esto es sumamente importante; hace unos meses atrás también dio el informe, que nos habíamos reunido y esto es como para ir tomando algunas ideas. Vamos a iniciar una campaña importante para que las personas sepan lo importante que es utilizar un taxi formal, de que usted va con seguro, con póliza, que Dios quiera que nunca tengan un accidente, pero que si

fuera así va una persona segura, darle como otra imagen a los taxis formales que tenemos acá en nuestro cantón.

El uso de la parada que tenemos frente a la Municipalidad, hay cuatro espacios para los taxis formales; nos comprometimos a unos cambios que hay que hacer.

Importante que se va a coordinar del tema de los horarios cuando llegan los autobuses, para que los taxistas formales estén a la llegada en la parada del frente de la Municipalidad, que se vea la presencia del tránsito y taxistas formales, para ir generando esa conciencia nuevamente.

5. Solicito un acuerdo de autorización de firma de convenio entre la Municipalidad de Tarrazú y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, este convenio es debido a que nosotros, aproximante unos dos años y medio solicitamos una bodega modular para poder tener a disposición de la CME. Ella revisó el acta del jueves pasado y vio algunos comentarios de este salón de sesiones, nosotros no es porque queramos tener todo aquí, no es porque queramos que los instrumentos de la banda estén ahí, se tuvo que hacer una pared, porque cuando nosotros llegamos aquí esa pared no existía, los instrumentos estaban por todo el salón, y hemos tratado poco a poco de ir ordenando, pero no tenemos recursos para hacer una bodega para la CNE y tener todas las cosas que se requiere y tenerles a ustedes este salón como ustedes lo quieren, sin embargo, hemos ido tratando poco a poco y esto es para ver si ellos nos dan una bodega modular, de igual manera, esta Municipalidad tiene que hacer una inversión grande, estamos viendo si tocamos puertas con la empresa privada para que nos colaboren, para poder desocupar el salón de sesiones.

El señor presidente municipal manifiesta que le gustó mucho como parte de su informe lo de la reunión con los taxis formales; es una manera de empezar a coordinar con ellos acciones. Con quien realmente tiene legamente el transporte, ya que es increíble, un día vio una publicación en la red social de Facebook de una persona está vendiendo un espacio para transporte ilegal, como si ese espacio sea privado, las aceras son públicas, son para los peatones, igual la calle, eso no es espacio privado de nadie. Qué bueno que tuvieran esa reunión y que coordinen, es muy positivo.

El regidor Abarca Cruz quiere comentar sobre el informe de la señora alcaldesa, él no ha dicho, por lo menos se va a defender, que no se ha hecho nada, relacionado al vertedero municipal, pero tenemos un problema que resolver entre todos, y él se va a retractar de sus palabras, de lo que dijo con relación al cierre técnico, cuando el señor Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, nos ponga por escrito que no hay ningún riesgo de que ese botadero llegue a padecer de algún momento de un cierre técnico. En ese momento me retracto de las palabras.

El regidor Ureña Bonilla indica que traía la preocupación, le parece importante lo que comentó la señora alcaldesa sobre los taxis formales, pero para él, el tema es preocupante. Les ha comentado que siempre se hable de cosas que estén debidamente programadas en el Concejo, pero cuando uno como miembro de esta comunidad y en cierta forma autoridad ve estas cosas no las puede dejar pasar por alto, o verlo como un simple comentario. Él venía con la intención de consultar a la

señora alcaldesa que conocimiento tiene ellos en la administración, respecto al tema, porque no es posible.

Eso es un irrespeto a las personas que pagan y pagamos su espacio para parquear el vehículo en la carretera y que salga una persona que alquila espacio frente a la iglesia para el transporte ilegal, deja mucho que desear.

Si sería prudente, porque la Municipalidad se ve directamente afectada en esto, porque hay oficiales que velan por estos espacios, por el cumplimiento y el cobro de los parquímetros, entonces saber, que conocimiento tienen al respecto, ya que eso no se puede estar dando, que una persona se adjudique ese derecho de alquilar espacios para transporte ilegal, como dice el comunicado. Merece algún tipo de investigación y porque no, hasta una sanción; sería bueno, no sabe si la Municipalidad o tránsito, creo que compete más a la Municipalidad investigar o que nos comente que saben, si tienen conocimiento, porque si hay que pararlo, no podemos darle espacio al señor para que se crea dueño de las carreteras y alquile algo que no es de él, con todo respeto lo comento, lo traía para consultar y solicita la colaboración a la señora alcaldesa, desde la administración qué conocimiento había y que se puede hacer al respecto.

La señora alcaldesa responde que de hecho por eso fue la reunión el día de ayer. Ella no ve redes sociales todo el tiempo, pero por eso los taxis formales solicitaron la reunión, se trajo este comunicado y eso fue lo que se habló precisamente.

Si es importante que cuando ustedes vean ese tipo de cosas, ella no está todo el día pendiente de las redes sociales, no podría, tiene muchas cosas que hacer, cuando ustedes tengan ese tipo de información, trasládenlo a la asesora legal.

Ayer se tomó la decisión, entre los 5 taxistas que habían, el jefe de Fuerza Pública, los dos parquimetrístas y la administradora tributaria, que se iba a trasladar a la asesora legal para ver qué procedía en ese sentido, pero si se tocaron varios temas, los cuales no va a tocar aquí, pero hasta que no tengamos todas las respuestas como deben de ser legalmente porque es un poco delicado hacer comentarios sin el criterio legal todo lo que comentamos ayer, pero fue una de las cosas que se trasladó directamente a través de la administradora tributaria a la asesora legal nuestra y a la ingeniera de gestión vial, por ser ruta nacional, si habría que mandarlo a CONAVI, pero si se está trabajando y por eso fue que ayer mismo, gracias a los muchachos de los taxis formales fueron los que vinieron con este tema.

Ayer estuvo el inspector Diego de Tránsito, en representación de los taxistas: Orlando Fallas; Rafael Umaña; Asisclo Vargas y Andi Blanco, representante a los taxistas.

El señor presidente municipal indica que es bueno que ya está en la asesoría legal y se va a tener un criterio legal al respecto.

Consulta a la señora alcaldesa, que en el informe dijo que se vacunaron 4730 persona, mucho más que en Limón, gracia a Dios que las personas llegaron a vacunarse.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

El señor presidente municipal presenta moción escrita, secundada por la señora vicepresidenta Eida Montero Cordero y el regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

"MOCIÓN DE: Fondo.

Texto de la moción:

Considerando que:

En el contexto del siglo XXI las demandas de la sociedad civil en cuanto al desarrollo de las comunidades son cada día más complejas y diversas, lo que implica que se deba escuchar con más frecuencia las distintas solicitudes de los ciudadanos que buscan en sus representantes democráticamente electos que estos los escuchen para buscar soluciones que resuelvan todo tipo de problemáticas sociales que amenazan en muchos casos hasta la seguridad personal de la ciudadanía, es por lo que se vuelve imprescindible abrir los espacios de participación necesarios que permitan al pueblo interactuar con sus autoridades políticas.

Es importante mencionar también que en la realidad actual en que vivimos ya no es viable circunscribir la participación ciudadana al simple acto de ir a emitir el voto cada cuatro años, esto debido a que hoy en día la complejidad del mundo moderno hace muy difícil gobernar pensando en que la solución a un problema la pueden tener solo un grupo de tomadores de decisiones, por lo que involucrar de forma ordenada al pueblo y los distintos actores de la sociedad civil (asociaciones de desarrollo, asadas, cooperativas, grupos de voluntarios etc.) es una necesidad muy importante para una democracia madura como la costarricense.

Aspecto Legal:

En el ámbito legal es importante mencionar que el Código Municipal en los siguientes artículos nos señala: artículo 4 inciso h "Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población", además el artículo 5 también nos indica lo siguiente "Las municipalidades fomentaran la participación, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local". Lo anterior nos debe llamar a la reflexión en el sentido de que resulta de suma importancia para el gobierno local velar por una participación activa y consciente de las comunidades en la solución de los problemas que las aquejan a cada una hoy en día, además de tener una eficiente comunicación entre el gobierno local y los munícipes.

Por lo tanto:

- 1.** *Debido a lo anterior expuesto mociono en el sentido de trasladarle al departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la propuesta presentada de un reglamento de participación ciudadana para su respectivo estudio, y posteriormente el mismo sea analizado en la comisión permanente de asuntos jurídicos del Concejo Municipal en una fecha por definir posteriormente.*
- 2.** *De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."*

El señor presidente municipal manifiesta que desde hace mucho tiempo venía con esta inquietud, pero para todo hay un tiempo; estuvo investigando un poco en algunas Municipalidades que tienen reglamento de participación ciudadana, el Código Municipal está expuesto que la Municipalidad tiene que fomentar la participación ciudadana, pero no dice cómo o de qué manera. Hay Municipalidades que han reglamentado este tema, una de ellas es la Municipalidad de El Guarco, tienen un reglamento, que es el que presenta en la moción para efectos de que la señora asesora

legal lo estudie, la idea es que lo tropicalice a las necesidades nuestras, son diferentes las necesidades de El Guardo a las de Tarrazú, eventualmente de aquí a un mes, podemos estudiar con la señora asesora legal el reglamento, que nos diga que procede o que no, que nos funciona o que no, y así tener reglamentada la participación ciudadana.

En el reglamento de El Guarco, tiene figuras legales interesantes como los foros ciudadanos, donde se organizan por barrios, caseríos, sectores, le hacen propuestas al gobierno local sobre diferentes temáticas, pero de una forma ordenada, no como ha sucedido históricamente, recuerda cuando vino muchos vecinos de una comunidad a reclamar algo que era justo, pero si existiera un reglamento de participación ciudadana se organiza de una manera ordenada y hacen las peticiones que corresponden al Concejo, con un documento en mano el Concejo empieza a trasladar a comisiones y al final sacan un dictamen con relación a algo y es de una forma ordenada.

La participación ciudadana es importante en la toma de decisiones, cada día son más complejos los problemas que tenemos que afrontar como sociedad, lo vemos a nivel de gobierno central con las problemáticas que hay y también los hay en las comunidades, entonces la intención es esa, que la señora asesora legal pueda estudiar ese reglamento y nos dé una propuesta en la comisión de asuntos jurídicos.

La regidora Quesada Blanco consulta que viene en el reglamento, nosotros no lo hemos visto, no tenemos la menor idea y podría resultar interesante la parte de los foros, pero de ahí en fuera, creo que el documento es bastante grande y ni siquiera sabe que otros aspectos contempla, si se limita la cantidad de personas que vienen al Concejo o limitar los espacios, si prefiere que nos explicara un poco más qué contempla el reglamento, como para tener una idea de qué podría tener un reglamento eventualmente si la señora asesora legal dice que es importante y si aquí se aprueba.

El señor presidente municipal responde que aparte de los foros, habla de las comisiones, comités municipales, junta cantonal de asuntos ciudadanos, una comisión municipal de participación ciudadana (comisión interna de la Municipalidad).

Él les puede compartir el reglamento. Viene las consultas populares, mencionan audiencias públicas (que son foros de participación ciudadana temas específicos), habla de deberes de los vecinos y las vecinas, obligaciones de la Municipalidad y de la sociedad civil; es una serie de derechos de los vecinos y vecinas, todo es amparado a la ley, a la Constitución Política y al Código Municipal, principios de participación ciudadana, básicamente son esos temas.

Lo puede pasar para verlo entre todos, lo socialicemos y si nos conviene que se apruebe y si no el aspecto legal lo va a decir.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que por el contrario de cerrar espacios, más bien es una apertura a los espacios ordenadamente. El artículo cuarto de ese reglamento habla de las condiciones que se deben de empezar a generar en las comunidades para que la participación sea ordenada y tenga algún sentido, como la personería jurídica, perfil de la organización, los fines, síntesis de proyectos y actividades realizadas, proyectos de desarrollo, acta constitutiva, nómina de afiliados, toda la información

básica para que se genere un padrón a nivel de la Municipalidad de cuantas organizaciones formales tiene el cantón.

Que a veces no sabemos quién está formal o no. Lo vemos en las asambleas del Comité de Deportes, todos se quieren acreditar y al final no sabemos quiénes tiene derecho a participar o no.

Es un poco de esa parte de buscar ese ordenamiento.

Lo otro importante es que en este reglamento habla, en el capítulo 10, recordar que eso está en el Código Municipal, los Concejos de Distrito son la autoridad distrital, que están obligados a hacer una asamblea anual ampliada con todas las personas de las comunidades, que eso no lo estamos inventando nosotros, ni el reglamento, sino que está en el Código Municipal, para precisamente absorber toda la presencia de las comunidades con todas sus necesidades y plantear el plan de trabajo. Esa es la única instancia legal que existe en este momento, no existe otra para la comunidad en términos Municipales.

Que va a permitir este reglamento, otras instancias, como son los foros; el foro está por distritos, barrios y luego por cantón; las comisiones/comités municipales; una junta cantonal de asuntos ciudadanos que es la que hace una selectividad de todo el proceso. Tampoco es algo que ya está definido, esto es una propuesta para análisis, se llevará su tiempo, es la apertura a que más personas no puedan seguir diciendo "es que la Municipalidad toma la decisión 5 regidores y la señora alcaldesa, son los que hacen y deshacen", por lo menos si los espacios están, si nos los utiliza, usted cumplió con abrir los espacios.

Si es funcional, habría que verlo, antes de tomar la decisión de aprobar un reglamento, le gustaría mucho ver la realidad de estos cantones que tienen estos reglamentos de participación ciudadana, porque el documento puede decir cosas muy bonitas, pero la realidad puede ser otra, ver si es realmente funcional, de momento es una propuesta para análisis, estudio, verlo desde el punto de vista legal y luego en tema jurídico se harán todas las recomendaciones, los ajustes necesarios y ver si es aplicable a nuestra forma de desarrollo que tenemos en el cantón de Tarrazú.

Él había solicitado un permiso porque se tiene que retirar, tienen reunión con la MMER con funcionarios de San José, espera a votar o no la moción y se retira.

La señora alcaldesa solicita autorización para retirarse, porque tiene emergencia de la CME.

El señor presidente municipal responde que sí.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que comparte lo comentado por la regidora Quesada Blanco y en parte con el regidor Abarca Cruz, no está de acuerdo con el tema de las sesiones ampliadas, se habla de presupuestos participativos y muchas instancias que deberían ser de participación ciudadana, pero no siempre son así, una cosa es decirlo y otra es que sucedan y lo dice propiamente por San Carlos, porque conoce muy bien cómo se lleva la dinámica y no es tan cierto, pero es otro tema para otro día.

Respecto a la moción, está de acuerdo en que se haga la consulta, empezar a averiguar, una tarea de nosotros es ver cómo se desarrolla en otras Municipalidades y ver que rumbo toma todo esto. Me parece bien, creo existe mucha información de la ciudadanía de cómo participar, se habla de organizaciones formales, pero llegar a

hacer una organización formal, no es tan fácil para un grupo de vecinos poder contar con una cédula jurídica, así que ese reglamento se puede contemplar e informar a la ciudadanía como ser parte de y no sentirse excluido, porque a veces muchas veces las personas no participan o no consultan porque realmente no saben, entonces creo que en este proceso se va a ir analizando toda esta parte de cómo llegar a las personas.

El regidor Abarca Cruz indica que no comparte el tema de la regidora Abarca Jiménez, la única estancia formal que el Código Municipal dice en este momento que puede realizar a nivel del distrito es la asamblea ampliada y si le puede probar que hay otra forma. No se acepta lo que dice de San Carlos, dígalos por todo el cantón, Zona de los Santos y nivel nacional, busquemos esas instancias que permita esa participación de los vecinos. Cuando usted invita a los vecinos y llegan solo 5 personas, porque esa es la realidad en la que vivimos. Por eso decía que ese reglamento sea la pomada y vaya a llenar los salones de personas interesadas en la problemática, porque una cosa es hablar en la calle y otra cosa es sentarse a plantear una situación. Cuando usted invita a gente masivamente y por más de que insista. Vea el mismo San Lorenzo, cuánto costó reunir 30 personas, muchos intentos para poderlo hacer la asamblea, entonces de eso se trata la asamblea ampliada, el Concejo de Distrito tiene la obligación de convocarla, tiene la conveniencia y la obligación. Que es una asamblea ampliada, es una invitación a las asociaciones de desarrollo, a las asadas, comités de deportes, organizaciones informales, se invita, si no llegaron, usted cumplió y usted genera el plan de trabajo con lo que tenga en la mesa en ese momento.

Por eso le dice, no necesariamente ese reglamento va a asegurar la participación, pero si abre un aspecto de que los barrios pueden hacer sus foros pequeños, los trasladan al foro mayor y ahí sigue la cadena, de tratar motivar a las personas.

El señor vicealcalde da los buenos días. Primero quiere consultar si ese reglamento es un copy and page, si no hay cambio.

El señor presidente municipal indica que sí.

El señor vicealcalde indica que hay que analizarlo bien, comparte lo que dice la regidora Quesada Blanco, yo difiero mucho lo que se habla, de lo que puede venir o no.

Creo que la participación ciudadana se fomenta de otra manera, si creo que hay que abrir esos mecanismos, pero sigue insistiendo.

Que los vecinos no me digan que no conocen cuáles son los mecanismos de participación ciudadana, y hay que definir bien que son esos mecanismos, a usted como padre de familia le dan la oportunidad de pertenecer a una junta de educación, es el colmo que una escuela donde hay mil padres, tengan que escoger a personas que no son papás, ni tienen hijos en la escuela para poder participar y a mí no me digan que los padres no saben que es participar de una junta de educación.

Lo vemos en el Liceo de Tarrazú, cuantos miembros de la Junta Administrativa no son papás de estudiantes de dicho colegio.

Que a los niños tengan que decirles voten en las elecciones de la escuela y votando nulo, ahí hay un mecanismo de participación ciudadana.

Lo acaba de decir el regidor Abarca Cruz, cuántos habitantes tiene San Lorenzo y cómo es posible que se tenga que estar batallando para reunir a 50 personas.

Los mecanismos lo conocen, y es en todo, y yo también lo hago, me acuso de esas cosas. Pero, por ejemplo, a ustedes se les hizo una invitación para ayudar al Vacunatón, ¿cuántos de ustedes fueron? Y conocen la necesidad de y la conocen directamente porque más que reglamentar es ponerse la mano en el corazón y más que escribir es poner los pies en acción y los que estuvieron se dieron cuenta lo que realmente cuesta.

Hay que investigar, como lo decía, cómo ha sido, si el reglamento está en efecto o no, porque cuidado si al poste no se convierte en arma de doble filo y discriminatorio.

Su queja es, usted no necesita una convocatoria por escrito para participar o si quiere participar.

Yo criticaba mucho al gobierno local, por eso se involucró, a mí nadie me tiene que mandar a hacer las cosas y así como critiqué, entonces me involucro, hago todos los procesos.

Hay una frase que se le pegó: que porque alguien no hizo algo, hasta que me di cuenta que ese alguien soy yo.

Mecanismos de participación ciudadana sobran, creo que poner más mecanismos, es decirles que se involucren y pónganse las mano en el corazón y participen.

Si nos lo puede pasar para analizarlo, creo que más que la misma señora asesora legal, cada uno es agregar su poquito, porque ella lo verá desde el punto de vista legal, y nosotros tenemos una idea de lo que es una participación ciudadana.

La regidora Quesada Blanco comenta que realmente le preocupa el hecho que se haga mucha burocracia para los vecinos, que tras de que cuesta que se involucren, los que lo hacen vienen directamente de la Municipalidad y no sabe que tan rígido vaya a ser, que primero tenga que pasar por el barrio, luego por el distrito o por los diferentes niveles y además una cierta demanda insatisfecha de que se pueda dar y empiecen a hacerse proyectos y que la Municipalidad por su presupuesto y por este montón de temas, no pueda darle respuesta inmediata.

También, me preocupa toda esta parte de quién va a estar encargado de los foros, de dirigir, de las comunicaciones se den paralelas y de que más bien en lugar de que estemos fomentando la participación ciudadana y que los vecinos vayan a llegar con sus proyectos y propuestas, debido a que ya llegan a los diferentes concejos de distrito, me preocupa que se vaya a perder y que más bien a los vecinos le vaya a dar más pereza involucrarse con las diferentes actividades.

Obviamente hay que discutir el tema, hay que ver bien como dice el regidor Abarca Cruz si está funcionando o no, porque en el papel todo se ve muy bonito, pero la discusión hay que darla porque necesitamos que las personas participen más para que se involucre y sigamos viendo cómo mejorar el cantón, pero si hay que hacer las cosas más fáciles y no más difíciles para que las personas se involucren.

El regidor Ureña Bonilla apoya los comentarios de los compañeros, primero: le preocupa que a través de esto se pueda coartar la participación individual, que es el más importante, es el pensamiento único y derecho universal que tengo como persona. Segundo: el verme que participo si pertenezco a algo; seguimos con lo que está reglamentado a nivel nacional, para no comprometerme con nada, no participo, no estoy y punto, entonces ahí se limita la participación, soy un amante de la

descentralización, pero le gusta el orden; así que como orden lo veo muy bien, pero está la otra parte, no se abre, más bien se cierra el asunto.

Creo que tenemos la experiencia, en algún momento, con el Concejo Municipal anterior, estando en la Unión Cantonal de Asociaciones; no recuerda las veces que se hicieron las convocatorias, estaba el regidor Abarca Cruz, lo que nos costó poder hacer la asamblea, que primero la convocó el Concejo y no llegaron las personas y segundo nos dijeron a la Unión que la convocáramos, que la hicimos en el gimnasio municipal y que apenas llegaron las personas de las Asociaciones y no llegaron todas.

Como les dice, a veces ver y analizar esos temas, como un orden está muy bonito, me preocupa que tanto se pueda coartar, ya que a veces, si me dicen que para participar tengo que formar parte de un núcleo y tal vez tenía el deseo individualmente colaborar o participar, me pueda sentir inhibido de hacerlo si no pertenezco, o me veo coartado, tal vez discriminado por no pertenecer a "x" o "y" órgano para poder participar de las decisiones que se tomen.

Concuere con todos, se tiene que analizar muy bien, verlo como ordenamiento, pero creo que si se entra en más burocracia de lo que hay para poder participar, siento que se tiene que soltar amarras.

Educar y concientizar a la población, que cada uno tiene que tener conciencia del país en el que vivimos, cómo vivimos y como hacer democracia, porque esto, ciertamente, es parte de la democracia, pero amarra y quita la libertad. Va a analizar el reglamento en qué puede colaborar con el tema.

El señor presidente municipal dice que se queda con las últimas palabras del regidor Ureña Bonilla, de analizar el reglamento, para eso es precisamente, creo que todos los comentarios han sido muy valiosos, muy buenos comentarios.

Más bien eso va a quedar en actas y de ahí vamos a sacar consultas para la señora asesora legal, para cuando corresponda.

Eso de si coartar o no la participación individual, eso se tiene que consultar, ver si genera algún problema en ese sentido, si hay alguna limitante, por eso dice que todos los comentarios son buenos y valiosos, más bien muchas gracias, ha sido muy rico el debate en relación con este tema.

Para efectos que lo revise la señora asesora legal, de aquí a un mes, que sea analizada por la comisión jurídica.

La regidora Gutiérrez Valverde consulta si lo van a enviar primero donde la señora asesora legal, considera que mejor analizarlo entre todos y luego enviarlo donde ella, ya que sería doblarle el trabajo y si se va a tropicalizar, es mejor analizarlo, hacer los cambios y luego trasladarlo.

La señora vicepresidenta comenta que considera que en la comisión no se podría analizar ahorita, más bien que se analice entre todos. Sería importante que nos lo envíen a todos este reglamento, para irlo estudiando, analizar y sugerir.

La regidora Quesada Blanco está de acuerdo con la señora vicepresidenta, primero se puede hacer más formal, que nos lo envíen por correo electrónico, poner una fecha para que cada una de las personas que conforman este Concejo Municipal envíe los cambios, las sugerencias de quitar o agregar al reglamento y como comisión de jurídicos se sienten, analicen cuáles son las mejores opciones, se cree el reglamento

y ya se envíe a donde la señora asesora legal. Ya que nada hacemos que lo revise si se va a quitar algo o a cambiar mucho.

Para que también quede un compromiso con todas las personas que estamos, de que tenemos hasta cierta fecha para revisarlo y que todas las personas tengamos ese momento para dar nuestra opinión y no quede afuera y no sea un proceso más largo. El señor presidente municipal indica que tendríamos que verlo en una sesión extraordinaria.

La regidora Quesada Blanco explica que sería que lo envíe por correo electrónico y se hagan las observaciones que consideren pertinentes a la comisión.

La señora vicepresidenta comenta que es que nos envíe el reglamento a cada uno, lo analicemos, le hagamos las sugerencias que cada uno considere necesario.

El señor presidente municipal dice estar de acuerdo en que cada uno lo vea y analice, que cada uno haga propuestas, esto le parece correcto, eso es lo que quiere, abrir la discusión, esa es mi intención, pero no es pecado enviarlo a la señora asesora legal y que lo vaya viendo, no estamos diciendo que la comisión de asuntos jurídicos se va a reunir la otra semana para verlo, la intención es ver esto más adelante, tal vez a mediados de noviembre.

Tenemos suficiente tiempo.

La señora vicepresidenta sugiere que se le envíe a la señora asesora legal, que ella espere las correcciones de cada uno de nosotros.

El señor vicealcalde dice que no es regidor, sin embargo, secunda completamente las palabras y opinión de la regidora Gutiérrez Valverde y la de todos, cree que primero es pasar el reglamento a todos. Para mí la señora asesora legal de Tarrazú se estaría convirtiendo la asesora legal de El Guarco, porque es el reglamento de dicho cantón, no es eso, entonces, para no ponerla a hacer más trabajo del mucho que tiene.

Lo que decía el señor presidente municipal, está muy bonito el tema, porque podría salir algo que El Guarco usaría para ellos, al rato lo invertimos, así que considera que no tiene sentido que ella revise algo, que no le va a llegar de esa manera a la próxima. Entonces, cada uno le pone su opinión, sugerencia, se le entrega a ella, lo discuten en comisión y después se lleva a pleno para que se analice.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que aparte de eso, mejor enviar el documento listo con los cambios de nosotros, sinceramente considera que hay mucho que cambiar y además, le parece importante si se puede agregar o hacer un acuerdo aparte, consultar de una vez, formalmente, a la Municipalidad de El Guarco, como se ha estado manejando, si ha estado activo, inactivo, todo este tema para poder ir analizando si se pueden quitar ciertos puntos, desde la experiencia de ellos, de una vez. Ya que sería hacer el proceso más rico y se podría discutir en comisión o una sesión extraordinaria, pero si tiene que ser aquí primero para no doblarle trabajado a la señora asesora legal y no hacerle perder el tiempo, ya que si hay cosas que arreglar y analizar primero para poder entregar algo escrito y tampoco vamos a enviarle el reglamento y cada uno nuestro criterio porque se le haría mucho trabajo, así que es mejor unificar todo para poder enviarlo listo o por lo menos un borrador más adaptado. El señor presidente municipal expresa que de eso se trata, él lo dijo desde que inició su participación, esto es para tropicalizarlo. Por lo general cuando se hace un reglamento, se utiliza un machote de otro lado, la señora asesora legal lo ha dicho,

que utiliza un machote de otro lado, por eso fue que ella no pudo poner nada en el reglamento de sesiones con relación a las transmisiones en vivo, porque no existe nada, solo lo que en ese momento mencionó del Código Municipal. Entonces ella lo que utiliza es un machote de otro lado y lo adapta a las necesidades nuestras. Su intención es que participemos todos, insiste, las exposiciones de todos han sido muy buenas.

Le preocupa mucho lo que dijo el regidor Ureña Bonilla, si coarta la participación individual, eso hay que investigarlo.

Lo que propone, va a enviar a todos el reglamento, a regidores, regidoras, tanto propietarios como suplentes, alcaldía y síndicos; les pueden hacer observaciones y las traemos, no habría ningún problema, está totalmente de acuerdo con eso.

Ahora el tema pasa porque habría que modificar el por tanto, ya que él trae una propuesta, trae una moción y las mociones se votan.

El regidor Ureña Bonilla propone lo siguiente: el documento se las trae, es importante analizarlo como lo estamos proponiendo, analizarlo cada uno por separado, contextualizando nuestro cantón, porque como bien se dijo al inicio, son muy diferentes las situaciones de un lugar a otro. Tenemos que contextualizarlo con base a nuestras realidades; creo que cuando tenemos eso, si debiésemos de hacer una sesión extraordinaria para socializar cada uno y defender nuestras propuestas respecto a eso.

Luego con base a eso, juntar el documento y enviarlo como revisión a la señora asesora legal y por último una revisión general en la comisión de asuntos jurídicos, dado que para que enviarlo a comisión si solo tres personas lo vamos a analizar, no somos la voz, tiene que ser el Concejo en pleno que tiene que tomar la decisión y nosotros al final revisariamos el reglamento como tal con la señora asesora legal, dando posteriormente el visto bueno y lo socializamos nuevamente al Concejo en pleno en una sesión ordinaria.

Creo que ese sería el procedimiento que deberíamos de seguir en este caso y así dar un respaldo a la moción que está presentando el señor presidente municipal.

Si le parece que enviar el reglamento y cada uno haga las propuestas, enviarlo a un correo, después la comisión lo vea, que no puede hacer mucho con muchas propuestas, tenemos que verlo en pleno aquí, para que cada uno defienda y respalde lo que opine al respecto. Esa es mi línea y posición.

Enviarlo al correo electrónico, analizarlo con base al contexto nuestro, hacer una sesión extraordinaria y luego que lo revise la señora asesora legal y por último la comisión.

El señor presidente municipal indica que se debe de cambiar el por tanto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú dispensa de trámite de comisión la moción presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, presidente municipal, secundada por la regidora Eida Montero cordero, vicepresidenta municipal y el regidor Carlos Abarca Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, presidente municipal,

secundada por la regidora Eida Montero cordero, vicepresidenta municipal y el regidor Carlos Abarca Cruz que textualmente dice:

MOCIÓN DE: Fondo.

Texto de la moción:

Considerando que:

En el contexto del siglo XXI las demandas de la sociedad civil en cuanto al desarrollo de las comunidades son cada día más complejas y diversas, lo que implica que se deba escuchar con más frecuencia las distintas solicitudes de los ciudadanos que buscan en sus representantes democráticamente electos que estos los escuchen para buscar soluciones que resuelvan todo tipo de problemáticas sociales que amenazan en muchos casos hasta la seguridad personal de la ciudadanía, es por lo que se vuelve imprescindible abrir los espacios de participación necesarios que permitan al pueblo interactuar con sus autoridades políticas. Es importante mencionar también que en la realidad actual en que vivimos ya no es viable circunscribir la participación ciudadana al simple acto de ir a emitir el voto cada cuatro años, esto debido a que hoy en día la complejidad del mundo moderno hace muy difícil gobernar pensando en que la solución a un problema la pueden tener solo un grupo de tomadores de decisiones, por lo que involucrar de forma ordenada al pueblo y los distintos actores de la sociedad civil (asociaciones de desarrollo, asadas, cooperativas, grupos de voluntarios etc.) es una necesidad muy importante para una democracia madura como la costarricense.

Aspecto Legal:

En el ámbito legal es importante mencionar que el Código Municipal en los siguientes artículos nos señala: artículo 4 inciso h "Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población", además el artículo 5 también nos indica lo siguiente "Las municipalidades fomentaran la participación, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local". Lo anterior nos debe llamar a la reflexión en el sentido de que resulta de suma importancia para el gobierno local velar por una participación activa y consciente de las comunidades en la solución de los problemas que las aquejan a cada una hoy en día, además de tener una eficiente comunicación entre el gobierno local y los munícipes.

Por lo tanto:

1. Debido a lo anterior expuesto mociono en el sentido de trasladar a cada uno de los miembros de este honorable Concejo Municipal la propuesta presentada de un reglamento de participación ciudadana para su respectivo estudio, y posteriormente el mismo sea analizado por todos en una sesión extraordinaria, para que posteriormente sea trasladado a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y en un plazo de un mes, sea analizado junto con la comisión permanente de asuntos jurídicos del Concejo Municipal de Tarrazú.
2. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta al honorable Concejo Municipal de El Guarco, muy respetuosamente; información de cómo ha sido la experiencia y el funcionamiento del Reglamento de participación ciudadana que tienen.

**Esto debido a que este cuerpo colegiado quiere conocer cuál ha sido la experiencia en la aplicación del reglamento con los vecinos del cantón de El Guarco.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días, informa que continúan con los trabajos de obra gris en el distrito de San Lorenzo.

Para informar que 14 de octubre del presente año fui invitado como panelista para exponer sobre el tema de rendición de cuentas de los Concejos de Distrito, en estos seminarios que está impartiendo el IFAM y la UNED a nivel de los Concejos de Distrito del país.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora secretaria les recuerda que el señor auditor interno les envió las encuestas de labores de este año a cada correo electrónico, con el fin de que lo revisen y procedan a realizarlo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL